CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 153.372-P-06 11 OCT 2006 MESA DE ENTRADAS APROBADO 09 NOV 2006 **DECRETO 28.600**

VISTO:

El no funcionamiento del espirómetro del Hospital de Niños Víctor J. Vilela de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

- **QUE** el aparato ubicado en el efector de salud es el único en su tipo en los hospitales municipales para la población infantil,
- **QUE** con el mismo diariamente se atienden decenas de niños rosarinos de familias de escasos recursos,
- **QUE** se observa obsoleto el sistema del mencionado espirómetro para cumplir con su función atento a las últimas tecnologías,
- **QUE** el Concejo Municipal tiene el deber de señalar a las autoridades municipales para que intervengan en lo inmediato en la solución de esta problemática,

Por ello,

Los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

DECRETO:

Artículo 1°: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Salud Pública y la Dirección del Hospital de Niños "Víctor J. Vilela", se arbitren todos los medios necesarios para que durante los próximos 30 días se de solución al problema.

Artículo 2°: El DEM informará al Concejo Municipal a través de formal nota, al momento de reestablecerse el servicio de espirometría del efector en cuestión.

Artículo 3°: De forma.-

Antesalas, 11 de Octubre de 2006.-